

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Religión

Tres Años

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Maestras 1º E.I. (3 años)	ETCP INFANTIL.	J.E. INFANTIL.
14/11/2024	14/11/2024	14/11/2024
Este documento es propiedad del Colegio Salesiano Ntra. Sra. del Águila, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del Colegio Salesiano Ntra. Sra. del Águila.		

# Introducción

---

## Justificación legal

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

En el ejercicio de esta competencia se ha publicado el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, quedando derogado el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. Como desarrollo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, se hace necesario disponer de un nuevo marco normativo, mediante la presente orden, que regule en Andalucía la etapa de Educación Infantil en aspectos curriculares y organizativos, así como en lo referente al ámbito de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, a la evaluación y al proceso de coordinación en el tránsito entre ciclos y etapas educativas.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Infantil entre otros aspectos. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.

Nuestro colegio persigue las siguientes finalidades educativas, que inciden directamente en la competencia propia “Espiritualidad Salesiana”:

-“La síntesis fe-vida-cultura, y la vivencia y expresión de esa fe, como opción libre por la persona de Jesús y los valores del Evangelio, desde una explícita pertenencia eclesial y según el espíritu de San Juan Bosco (Espiritualidad Juvenil Salesiana)”.

-“El inicio de un proyecto de vida humano y cristiano, desde el conocimiento propio, que le lleve a la autorrealización personal, al servicio de los demás y al descubrimiento de su lugar en la sociedad y en la Iglesia”.

Esta materia contribuye a la consecución de dichas finalidades y, por tanto, a la adquisición de la competencia propia “Espiritualidad salesiana” mediante:

\*La participación del alumnado en las actividades complementarias que se realizan en momentos destacados del año (Navidad, Don Bosco, Cuaresma-Pascua, María Auxiliadora...).

\*La implicación del alumnado en la actividad diaria de los Buenos Días-Campaña educativa, la participación del alumnado en las actividades que propone el Plan de Pastoral escolar, el propio desarrollo de la materia realizado en coherencia con el Carácter propio del Centro y sus Finalidades Educativas, y desde el testimonio personal de los educadores.

## Contextualización

Contexto socio cultural

El colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria “Ntra. Sra. del Águila” está situado en la localidad de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, a unos quince kilómetros de distancia de la capital.

La localidad, con unos 75.000 habitantes está considerada como ciudad dormitorio de Sevilla.

Presenta una gran variedad de actividades económicas, aunque el índice de paro y pobreza son muy elevados.

Características del centro

El colegio está situado en el centro de la ciudad y el nivel social, económico y cultural de las familias es medio. Se trata de un centro concertado, de dos líneas, desde segundo ciclo de Educación Infantil hasta 4º de ESO, dándose la característica especial de ser el único centro concertado de la localidad, por lo que, al no tener zona de referencia asignada, en sus aulas conviven alumnos de todas las zonas de la ciudad.



## Diseño curricular

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
1.2.1	Adquirir valores y actitudes humanas y cristianas	1			
1.2.2	Conocer la figura de Don Bosco	1			
1.2.3	Conocer la figura de Domingo Savio	1			
2.1.1	Conocer algunos relatos bíblicos	1			
2.1.2	Conocer el relato bíblico de La Creación.	1			
2.2.1	Mostrar respeto por las personas de su entorno	1			
2.2.2	Mostrar agradecimiento por las personas que nos cuidan	1			
2.2.3	Reconocer acciones buenas para cuidar nuestro cuerpo y nuestro entorno.	1			
4.1.1	Identificar actitudes de compartir para ayudar a los demás	1			
4.1.2	Valorar la importancia de la paz en las relaciones con los demás.	1			
4.2.1	Mostrar respeto por la figura de la Virgen María	1			
4.2.2	Identificar símbolos, imágenes y edificios religiosos	1			
4.2.3	Identificar a María como la madre del Señor.	1			
4.2.2.1	Reconocer la Corona de Adviento como símbolo religioso.	1			
5.2.1	Participar en actividades escolares que expresan la Fe católica	1			
5.2.2	Aprender oraciones y canciones sencillas que expresan la Fe católica	1			

## Líneas metodológicas de la acción docente

El profesorado o el personal educador integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las propuestas pedagógicas a partir de lo establecido en el Anexo I, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 18.2 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, al artículo 28 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, según corresponda al primer o segundo ciclo de la etapa.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo III.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

- a) Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades y tareas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- b) El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
- c) La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- d) Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.
- e) Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- f) El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

En definitiva, sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado en cada uno de los ciclos que conforman la etapa de Educación Infantil.

En la etapa de Educación Infantil se seguirán las siguientes líneas metodológicas y didácticas para la resolución de problemas:

### 1. Acercando las Matemáticas al Niño:

- Retos cercanos y motivadores: Los desafíos matemáticos deben surgir de situaciones cotidianas y de los intereses del niño, vinculándose a los contenidos del área y a otras disciplinas.
- El juego como motor: Utilizar el juego y la dramatización para presentar los retos de manera atractiva y facilitar su comprensión.

### 2. Del Hacer al Pensar:

- Manipulación y visualización: Priorizar el uso de materiales manipulativos y representaciones visuales para que los niños interioricen los conceptos matemáticos de forma concreta.
- Introducción gradual de la simbolización: Los símbolos matemáticos se incorporarán progresivamente, una vez que los niños hayan construido los conceptos a través de experiencias manipulativas.

### 3. Un Proceso de Descubrimiento:

- Planteamiento contextualizado: Presentar los retos en situaciones reales y significativas para los niños, facilitando su comprensión y motivación.
- Diálogo y exploración: Fomentar el diálogo y la exploración de diferentes estrategias de resolución, valorando todas las aportaciones de los niños.
- Búsqueda de información: Guiar a los niños a identificar la información relevante para resolver el problema y a utilizarla de forma estratégica.
- Representación gráfica y simbólica: Utilizar diferentes formas de representación (dibujos, esquemas, símbolos) para expresar las ideas y los resultados.
- Reflexión sobre el proceso: Promover la reflexión sobre las estrategias utilizadas y los resultados obtenidos, favoreciendo la comprensión de los conceptos matemáticos.

### 4. Consideraciones Adicionales:

- Uso de colores: Emplear colores de forma sistemática para organizar la información, facilitar la comprensión de conceptos y favorecer la adquisición del número.
- Variedad de materiales: Utilizar una amplia gama de materiales manipulativos (bloques lógicos, regletas, ábacos, etc.) para enriquecer las experiencias de aprendizaje.
- Trabajo en equipo: Fomentar el trabajo colaborativo para que los niños aprendan unos de otros y desarrollen habilidades sociales.
- Evaluación formativa: Observar y valorar el proceso de resolución de problemas de cada niño, más allá del resultado final.

En resumen, la resolución de retos matemáticos en Educación Infantil debe ser una experiencia lúdica y significativa que permita a los niños construir sus propios conocimientos matemáticos de forma activa y participativa.

## Organización de tiempos, espacios y agrupación

Para contribuir a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, y propuestas didácticas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

En cuanto a la organización espacial, cada grupo está organizado en cinco equipos base de trabajo cooperativo identificados por colores, para favorecer el orden en la clase, compuestos por cinco alumnos. Este tipo de agrupamiento se realizará teniendo en cuenta las características de los alumnos y constituyendo siempre grupos heterogéneos. A cada uno de ellos, se le asignará un número o dibujo, que quedará expuesto en el tapete de la mesa. Para el mejor desarrollo de nuestro trabajo, se asignará a cada número o dibujo un rol que se mantendrá entre una o dos semanas, dependiendo del nivel educativo. Un cartel con los roles quedará expuesto en la clase de forma visible y permanente. Estos roles pueden ser los siguientes, dependiendo del nivel o aula, quedando a la elección de la tutora:

- Encargado del orden.
- Encargado del trabajo.
- Encargado del material.
- Encargado del silencio.
- Encargado de los libros.
- Encargado de la limpieza.
- Encargado de repartir toallitas.
- Encargado de recoger el rincón.

Cada trimestre los alumnos que componen los equipos irán cambiando para favorecer la interacción entre compañeros.

Durante la jornada, habrá momentos de trabajo individual, de gran grupo (asamblea) o de pequeño grupo. En el aula se diferencian cinco zonas de trabajo o rincones en los que se trabaja en momentos específicos de la jornada. Cada rincón está indicado con un cartel donde aparece el nombre de este y un dibujo alusivo a la actividad que se realiza en él. Los rincones establecidos son los siguientes: Rincón de las Letras, Rincón de los Números, Rincón de la Plástica, Rincón del Juego Simbólico y Rincón de la Unidad Didáctica o del Juego.

Destacamos en este punto, el tratamiento del lenguaje oral y escrito y del razonamiento matemático, ésta última a través del Método ABN, como instrumentos para resolución de situaciones y problemas de la vida

cotidiana.

La integración de la Robótica en Educación Infantil viene dada por el uso de las “abejitas” Bee-Bots, que es empleada en todas las áreas de esta etapa.

Entendemos que la organización del tiempo a estas edades debe ser lo suficientemente flexible para responder a las necesidades de los alumnos. Para ello, en el horario se reflejan una serie de rutinas que hacen posible que los alumnos constituyan sus primeras nociones temporales y hábitos tanto personales como de interacción social, creando así también un ambiente seguro y estable. Estas rutinas diarias incluyen el saludo y la bienvenida, la asamblea, las actividades individuales o grupales, los rincones, el aseo, el desayuno, el recreo, el descanso y la despedida.

## Articulación de metodologías activas

Siguiendo con la línea metodológica del centro, la etapa de Educación Infantil tendrá como referente el Aprendizaje Cooperativo, ya que queda justificado que su trabajo en el aula estimula el desarrollo de diferentes tipos de procesos mentales, dota a los alumnos de nuevas habilidades sociales y comunicativas, además de su riqueza desde el punto de vista de la Atención a la Diversidad. Para la organización de nuestras aulas se atenderá a los siguientes aspectos:

- Organización del aula cooperativa.
- Formación de grupos.
- Asignación de roles.
- Establecimiento de normas.
- Señal de ruido cero.
- Trabajo con estructuras cooperativas.

Para la implantación y trabajo en Aprendizaje Cooperativo, se tendrá como referente el documento “Modelo Metodológico Transversal de Centro: Aprendizaje cooperativo”. Del mismo modo, queremos enseñar a pensar y preparar a los alumnos para que en el futuro, puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje. Trabajaremos para ello diferentes rutinas de pensamiento, para hacer visibles dichos procesos de pensamiento en nuestro alumnado.

Es importante destacar en este punto el tratamiento de las matemáticas a través del Método ABN, como instrumento para la resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana. La integración de la robótica en Educación Infantil viene dada por el uso en clase de las “abejitas” Bee Bots, que se emplean en todas las áreas de la etapa.

# Evaluación

---

## Técnicas e instrumentos de evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
3. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotalios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.
3. Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

### Evaluación inicial.

1. Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.
3. Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolariza a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

### Evaluación continua.

1. A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.
2. Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.
3. Estos procesos de información a la familia coincidirá con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.
4. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

### Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo

como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.

2. La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua de acuerdo con el Anexo V.a.

3. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresa con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

3. Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo.

4. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos graves del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

5. Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

## **Criterios de calificación y corrección**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Cada área será valorada con los siguientes adjetivos:

No adecuado-Adecuado-Bueno-Excelente.

Cada uno de estos adjetivos equivale:

-No adecuado: 0'00-4'99

-Adecuado: 5'00-6'99

-Bueno: 7'00-9'00

-Excelente: 9'01-10.

A modo de consideración:

La evaluación en la Educación Infantil es un proceso continuo por lo que consideramos que debería ser necesaria la asistencia del alumno a clase. Es por ello que, atendiendo al Plan de Convivencia del Centro, ante un número de ausencias igual o mayor al 15% de la asistencia, perderá el derecho a ser evaluado de forma ordinaria.

En este caso se realizará una evaluación extraordinaria, al final del trimestre o del curso en la cual se le pasarán pruebas que permitan al tutor registrar la posible adquisición de las competencias programadas.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

Se considerará que una competencia se ha adquirido o no analizando las observaciones anotadas en el registro de evaluación:

- La competencia será anotada como “SÍ” y tendrá una puntuación de 10 si cumple algunos de los siguientes criterios:
  1. El alumno siempre hace bien la actividad referida a una competencia.
  2. El alumno tiene al menos las dos últimas anotaciones de la actividad bien, en el caso de aquellos criterios que requieran más de una anotación para ser evaluado.
  3. El alumno hace bien al menos el 80% de las actividades referidas a una competencia.
  
- La competencia será anotada como “A VECES” y tendrá una puntuación de 5 si cumple el siguiente criterio:
  1. El alumno se encuentra en un grado intermedio de consecución de la competencia, es decir, está entre el 41% y 79% de su adquisición.
  
- La competencia será anotada “NO” y tendrá una puntuación de 0 si se da el siguiente criterio:
  1. El alumno nunca o casi nunca realiza la actividad (menos del 40 %).

## Evaluación del proceso de enseñanza

Además de todos los aspectos que se revisan en las sesiones de evaluación y que quedan recogidas en las diferentes actas, se realizará un formulario en el que se revisarán los siguientes aspectos relativos a los procesos de enseñanza:

-La adecuación de la propia programación y la planificación de las actividades.

-Los recursos empleados, las TICs y las metodologías desarrolladas.

-Grado de adecuación de los procedimientos de evaluación

Para cada uno de estos aspectos, se podrán realizar propuestas de mejora de cara a la siguiente evaluación.

## Otros elementos sobre la evaluación

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado. Estos procesos de información a la familia coincidirá con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la

evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.

# Atención a la diversidad

---

## Adaptaciones del currículo

Se realizarán las medidas adoptadas con aquel alumnado que lo necesite conforme se establecen en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Se considerarán necesarias la inclusión de metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión (aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo), la flexibilidad en la organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas medidas generales quedarán establecidas en las actas de evaluación y/o en las reuniones de equipos docentes que se establezcan a tal efecto. Los programas de refuerzo para alumnado NEAE y las adaptaciones curriculares significativas estarán avaladas por Informe Psicopedagógico publicado en Séneca y/o Dictamen de escolarización en el caso del alumnado con NEE.

## Planes y programas

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Infantil se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Se llevarán a cabo los planes establecidos en el centro según establece Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

Se pondrán en marcha aquellas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de carácter general que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Entre otras medidas encontramos las siguientes:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.

### PROGRAMAS DE ATENCIÓN

Los programas de refuerzo y de profundización, son de carácter individualizado y serán llevados a cabo con el alumnado que lo precise, tomando como referencia esta programación didáctica, sin modificación de las competencias específicas ni los criterios de evaluación.

Los programas de refuerzo se pondrán en marcha cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de profundización se establecerán para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

## MEDIDAS ESPECÍFICAS

Con carácter específico se desarrollarán medidas específicas, que vendrán detalladas en el informe psicopedagógico del alumno/a con NEAE:

Adaptaciones curriculares significativas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas de la etapa, los criterios de evaluación e incluso los objetivos de la etapa.

Adaptaciones de acceso al currículo: suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o asistencia educativa complementaria que facilite el desarrollo de las enseñanzas.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales: supondrá la modificación de la propuesta pedagógica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

Proceso de tránsito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.

Ámbitos de coordinación.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo y los de Primaria durante el proceso de tránsito, los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación: Coordinación curricular, coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y coordinación del proceso de acogida de las familias.

Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre ciclos o etapas, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo: la persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria, los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, los coordinadores y las coordinadoras de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria, los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria, el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

3. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretarán el orden del día de dicha reunión en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado al nuevo ciclo o etapa.

Programa de actuación

La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de último curso de primer y segundo ciclo de Educación Infantil y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando el nuevo ciclo de Educación Infantil o la etapa de Educación Primaria. Los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto educativo.

# Actividades y proyectos

---

## Otras actividades

- Recital de villancicos
- Visita del cartero Real
- Celebración de la fiesta de San Juan Bosco
- Procesión Semana Santa
- Celebración de la fiesta de María Auxiliadora

## Proyectos TIC, innovación e investigación

Recogido en el Plan estratégico de Digitalización desarrollado en el Centro.

# Instalaciones y recursos

---

## Instalaciones y equipamientos

Los espacios que se usan en la etapa son el aula y la capilla (para las celebraciones escolares)

## Diseño y organización de espacios

Para contribuir a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, y propuestas didácticas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

En cuanto a la organización espacial, cada grupo está organizado en cinco equipos base de trabajo cooperativo identificados por colores, para favorecer el orden en la clase, compuestos por cinco alumnos. Este tipo de agrupamiento se realizará teniendo en cuenta las características de los alumnos y constituyendo siempre grupos heterogéneos. A cada uno de ellos, se le asignará un número o dibujo, que quedará expuesto en el tapete de la mesa. Para el mejor desarrollo de nuestro trabajo, se asignará a cada número o dibujo un rol que se mantendrá entre una o dos semanas, dependiendo del nivel educativo. Un cartel con los roles quedará expuesto en la clase de forma visible y permanente. Estos roles pueden ser los siguientes, dependiendo del nivel o aula, quedando a la elección de la tutora:

- Encargado del orden.
- Encargado del trabajo.
- Encargado del material.
- Encargado del silencio.
- Encargado de los libros.
- Encargado de la limpieza.
- Encargado de repartir toallitas.
- Encargado de recoger el rincón.

Cada trimestre los alumnos que componen los equipos irán cambiando para favorecer la interacción entre compañeros.

Durante la jornada, habrá momentos de trabajo individual, de gran grupo (asamblea) o de pequeño grupo. En el aula se diferencian cinco zonas de trabajo o rincones en los que se trabaja en momentos específicos de la jornada. Cada rincón está indicado con un cartel donde aparece el nombre de este y un dibujo alusivo a la actividad que se realiza en él. Los rincones establecidos son los siguientes: Rincón de las Letras, Rincón de los Números, Rincón de la Plástica, Rincón del Juego Simbólico y Rincón de la Unidad Didáctica o del Juego.

Destacamos en este punto, el tratamiento del lenguaje oral y escrito y del razonamiento matemático, ésta última a través del Método ABN, como instrumentos para resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana.

La integración de la Robótica en Educación Infantil viene dada por el uso de las “abejitas” Bee-Bots, que es empleada en todas las áreas de esta etapa.

Entendemos que la organización del tiempo a estas edades debe ser lo suficientemente flexible para responder a las necesidades de los alumnos. Para ello, en el horario se reflejan una serie de rutinas que hacen posible que los alumnos constituyan sus primeras nociones temporales y hábitos tanto personales como de interacción social, creando así también un ambiente seguro y estable. Estas rutinas diarias incluyen el saludo y la bienvenida, la asamblea, las actividades individuales o grupales, los rincones, el aseo, el desayuno, el recreo, el descanso y la despedida.

## Medidas de seguridad

Con carácter general, las medidas de seguridad están recogidas en el Plan de Autoprotección Escolar.

## Recursos y materiales

El Centro cuenta con el siguiente material:

- Material de laboratorio

- Pizarra digital y ordenador en cada clase.
- Fotocopias proporcionadas por el profesor
- Uso de artículos científicos
- Libro de texto
- Recursos audiovisuales: materiales proporcionados por la editorial y otros aportados por el profesor.

El Centro además, cuenta con material audio-visual para la enseñanza del inglés y en lo referente a la puesta en práctica del Proyecto Educativo Bilingüe:

- Material didáctico audio-visual y multimedia: pizarra digital, libro digital, acceso a cualquier contenido educativo y adaptado a los alumnos de fuentes de páginas webs, discos de DVD, cintas de audio, programas educativos, etc.
- Como consecuencia del desarrollo del proyecto también disponemos de la incorporación de los robots Bee-Bots que ayudan a la secuenciación, lateralidad y la noción espacial, el trabajo en equipo, el respeto, la curiosidad y la creatividad.
- Cada aula dispone de una mesa de luz con la que experimentar y explorar en las diferentes áreas.

El Centro dispone en su plantilla de maestros con la especialidad de inglés y, además, cada año se incorpora al Centro la figura de los Ayudantes Lingüísticos o Auxiliares de Conversación, para apoyar la labor del profesorado implicado en el proyecto.

Desde el curso escolar 2020-2021 se emplea la plataforma Classroom de G-Suite Google, como herramienta que complementa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Otros aspectos de la programación

---

### Tratamiento de la lectoescritura y expresión oral

Se tendrán en cuenta los acuerdos adoptados por cada Departamento, en cuanto a la mejora de la competencia lingüística. Para conseguir los objetivos establecidos en el área de Comunicación y Representación de la realidad, llevaremos a cabo dos métodos: el método silábico y el método constructivista.

El método silábico consiste en la presentación de cada una de las letras del abecedario, discriminando su grafía y su sonido, apoyándonos en el material "Creceletras" de la editorial Edebé.

Con el método constructivista pretendemos que nuestros alumnos perciban el lenguaje oral y escrito desde una perspectiva funcional. Para ello, se llevarán a cabo diversas actividades tales como:

- Escribir, cada alumno a su manera, notas a la familia.
- Construir palabras con las letras móviles.
- Asociar palabras y dibujos.
- Escribir listas, palabras según el dibujo, frases...
- Completar las letras que falten en algunas palabras.

### Relación e información con familias

La relación con las familias y la información a las mismas se realizará a través de los mecanismos establecidos por el Centro:

- Mediante tutorías con cita previa, primando el encuentro presencial y optando por el formato online o telefónico, en otros casos.
- Estableciendo contacto con el profesorado a través del correo corporativo.
- Mediante la plataforma Qualitas Educativa: se podrá establecer contacto con el profesorado. El profesorado podrá informar a las familias del rendimiento actitudinal y académico del alumnado.

### Otros elementos

Seguimiento de la programación: El procedimiento para el seguimiento de la programación está en el Sistema de Gestión de Calidad, en el proceso P.C. 05.1, y es pauta que se tendrá en cuenta para realizar el seguimiento de la programación de este área.

### Unidades formativas

---

# 1. EXPERIENCIA 1: UN BONITO LUGAR

Unidad didáctica

Materias asociadas
Descripción/Justificación/Contexto:

# 2. EXPERIENCIA 2: UNA VISITA ESPECIAL

Unidad didáctica

Materias asociadas
Descripción/Justificación/Contexto:

### 3. EXPERIENCIA 3: LA PAZ

Unidad didáctica

Materias asociadas
Descripción/Justificación/Contexto:

### 4. EXPERIENCIA 4: DÍA DE FIESTA

Unidad didáctica

Materias asociadas
Descripción/Justificación/Contexto:

## 5. EXPERIENCIA 5: LA AMISTAD

Unidad didáctica

Materias asociadas
Descripción/Justificación/Contexto:

## 6. EXPERIENCIA 6: LA ALEGRÍA DE MARÍA

Unidad didáctica

Materias asociadas
Descripción/Justificación/Contexto:

